



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.-

Visto lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos a fs. 46/47,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con el 50% de sus haberes hasta el 2 de marzo del corriente año, al escribiente auxiliar del Archivo General señor Luis Darío Pena. (art. 23 inc. B del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION